



141- - - - -

25 FEB 2014

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 25 del Acuerdo N° 30 de 2013 y el Artículo 89 del Acuerdo N° 118 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante DOCUMENTO CONPES SOCIAL N° 171 de 2014 se certificó el valor de las once doceavas de la presente vigencia fiscal correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones para los sectores de Propósito General, Alimentación Escolar y Salud.

Que al comparar las cifras del presupuesto inicial con las del DOCUMENTO CONPES SOCIAL mencionado se establecieron diferencias, haciéndose necesario hacer los ajustes correspondientes.

Que el artículo 25 del Acuerdo N° 30 de 2013 establece que "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales originados en los documentos Conpes Social del Departamento Nacional de Planeación. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran para dar cumplimiento a estos documentos, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras" y el artículo 89 del Acuerdo 118 de 1996 determina que "En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales cuando la Secretaría de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos..."

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$469.969.987)**, así:

CODIGO	RENGLON RENTISTICO	VALOR \$	FONDO
1	INGRESOS CORRIENTES	236.396.479	
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	236.396.479	
1.2.2	TRANSFERENCIAS	236.396.479	
1.2.2.1	NACIONALES	236.396.479	
1.2.2.16	SGP Propósito General Libre Inversión	178.881.007	279
1.2.2.17	SGP Propósito General Cultura	14.122.185	272
1.2.2.18	SGP Propósito General Deporte y Recreación	18.829.580	273
1.2.2.19	SGP Alimentación Escolar	24.563.707	216
3	FONDOS ESPECIALES	233.573.508	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	233.573.508	
3.1.2	INGRESOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	68.761.784	
3.1.2.1	Ingresos Corrientes	68.761.784	
3.1.2.1.1	Sistema General de Participaciones	68.761.784	239
3.1.3	INGRESOS PARA ACCIONES EN SALUD PUBLICA	164.811.724	
3.1.3.1	Ingresos corrientes	164.811.724	
3.1.3.1.1	Sistema General de Participaciones	164.811.724	241



41- - - -

25 FEB 2014

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014

Artículo 2°. Reducir el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$484.230.282), así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR	FONDO
3	FONDOS ESPECIALES	484.230.282	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	484.230.282	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	484.230.282	
3.1.1.1	Ingresos corrientes	484.230.282	
3.1.1.1.1	Sistema General de Participaciones SSDF	484.230.282	285

Artículo 3°. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$469.969.987), así:

SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, CODIGO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.6.4.14	Fortalecimiento del Sistema de Cultura	14.122.185	272	12710049

SECCION 09 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, CODIGO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.1.7.29	Alimentación y Nutrición	24.563.707	216	12710089
		178.881.007	279	12710089

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CODIGO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.1.2	AEGURAMIENTO PARA TODOS	68.761.784		
3.1.2.6	Aseguramiento con equidad	68.761.784		
3.1.2.6.1.2	Egresos prestación de servicios no POS	68.761.784	239	12710021
3.1.3	SALUD PUBLICA PARA VIVIR MEJOR	164.811.724		
3.1.3.10	Entornos ambientales y laborales seguros	77.744.228		
3.1.3.10.1.3	Egresos acciones en salud publica	77.744.228	241	12710019
3.1.3.13	Gestión integral para la salud publica	87.067.496		
3.1.3.13.1.3	Egresos acciones en salud publica	87.067.496	241	12710032

SECCION 14 – SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTE, CODIGO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.5.5.18	Actividad Física y Recreación para la Salud	18.829.580	273	1210020



41--E-2

ALCALDIA MUNICIPAL

25 FEB 2014

DECRETO No. DE

Por el cual se hacen unas modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2014

Artículo 4°. Reducir el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$484.230.282), así:

SECCION 13 - SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, CODIGO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	FONDO	PROYECTO
3.1.2.6	Aseguramiento con equidad	484.230.282		
3.1.2.6.1.1	Egresos régimen subsidiado	484.230.282	285	12710021


Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los,


ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
 Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITAN
 Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas


EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
 Secretario Jurídico


RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
 Subsecretario de Asuntos Financieros

Elaboró: RGallego